



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6123/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/DISPOSICION INTERNA N° 61/02-E.A. GOBERNADOR CENTENO- A  
PARTIR DEL 15/07/02 LA AGENTE LORENA GONZALEZ CUMPLIRA SUS  
FUNCIONES EN EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA

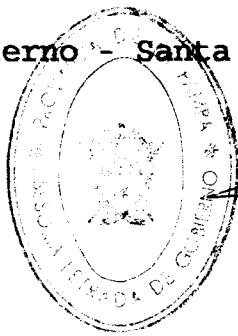
DICTAMEN N° 1608/02.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 23/24.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 NOV 2002  
JRS/ljv.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO RUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa